



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0005438/2018, 0013786/2018, 0058710/2017, 0062939/2017, 0060516/2017 y 0035841/2018 mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informes los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y Planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HILLAR PUXEDDU, Néstor Alejandro (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

BENITEZ, Oscar (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

RODAS PELUC, Juan Pablo (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

MACHADO, Carlos Fernando (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

VIDAL, Marta Elena (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

BARONE, Lorenzo Daniel (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°231/2018

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA